

18. FORMA DE PAGO A LA FBCV

Los pagos que los clubes deberán abonar por cada uno de los equipos que tenga inscritos, quedan agrupados en 4 cuotas que deberán hacer efectivas antes de las fechas señaladas a tal efecto.

Las mencionadas cantidades cubren los siguientes conceptos:

- Inscripción de equipo en el campeonato
- Diligenciamiento de licencias (seguro médico incluido).
- Canon fijo de arbitrajes para la fase regular del campeonato

Para todas las categorías, incluidas las nacionales, no se ha incluido en la cantidad el importe de la inscripción de club que deberá abonarse al presentar la misma.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria cualquiera de las siguientes cuentas:

KUTXABANK ES02 2095 0420 60 9109843364

CAIXABANK ES48 2100 8681 56 0200019142

Las cantidades para cada uno de los plazos y en cada uno de los campeonatos son las siguientes:

	1 Oct.	15 Nov.	15 Ene.	1 Mar.
LEB ORO (*)	2.816 €	2.816 €	2.816 €	2.816 €
LEB PLATA (*)	2.070 €	2.070 €	2.070 €	2.070 €
LIGA EBA (*)	1.640 €	1.640 €	1.640 €	1.640 €
SENIOR MASCULINO PRIMERA DIVISIÓN	1.750 €	1.750 €	1.750 €	1.750 €
SENIOR MASCULINO AUTONÓMICO	1.195 €	1.195 €	1.195 €	1.195 €
SENIOR MASCULINO PREFERENTE	955 €	955 €	955 €	955 €
SENIOR MASCULINO PRIMERA ZONAL	905 €	905 €	905 €	905 €
SENIOR MASCULINO SEGUNDA ZONAL	765 €	765 €	765 €	765 €

	1 Oct.	15 Nov.	15 Ene.	1 Mar.
LIGA FEMENINA (*)	2.290 €	2.290 €	2.290 €	2.290 €
LIGA FEMENINA CHALLENGE (*)	2.085 €	2.085 €	2.085 €	2.085 €
LIGA FEMENINA – 2 (*)	1.610 €	1.610 €	1.610 €	1.610 €
SENIOR FEMENINO PRIMERA DIVISIÓN	1.065 €	1.065 €	1.065 €	1.065 €

SENIOR FEMENINO AUTONÓMICO	875 €	875 €	875 €	875 €
SENIOR FEMENINO PREFERENTE	765 €	765 €	765 €	765 €
	1 Oct.	15 Nov.	15 Ene.	1 Mar.
JUNIOR MASCULINO AUTONÓMICO	940 €	940 €	940 €	940 €
JUNIOR MASCULINO PREFERENTE	780 €	780 €	780 €	780 €
JUNIOR MASCULINO PRIMERA ZONAL	765 €	765 €	765 €	765 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 1	750 €	750 €	750 €	750 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 2	680 €	680 €	680 €	680 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 3	680 €	680 €	680 €	680 €

Para los equipos en **campeonatos nacionales señalados con (*)**, en las cantidades señaladas **no están incluidos los cánones fijos de los arbitrajes**, los cuales se abonarán según determina la FEB.

Los plazos en los que cada equipo tendrá que haber abonado las cantidades indicadas anteriormente son los siguientes:

Primer plazo:	1 de octubre de 2.022
Segundo plazo:	15 de noviembre de 2.022
Tercer plazo:	15 de enero de 2.023
Cuarto plazo:	1 de marzo de 2.023

Caso de que algún club no haga efectivas las cantidades señaladas en los plazos indicados, dicho incumplimiento será corregido por los Órganos competentes.

19. CUOTAS A ABONAR A LA FBCV

19.1. CUOTA POR INSCRIPCIÓN DE CLUB

19.1.1. CLUBES CON EQUIPOS EN COMPETICIÓN

Todos los clubes para poder inscribir sus equipos y participar en las diferentes competiciones tanto de la FEB, como de la FBCV, deberán abonar una cuota única en concepto de inscripción, cuyo importe será de **20 €** para la presente temporada.

19.2. CUOTA POR INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Todos los equipos para poder participar en las diferentes competiciones tanto de la FEB, como de la FBCV, deberán abonar una cuota única en concepto de inscripción.

Los importes son los siguientes:

LEB ORO	4.000 €
LEB PLATA	3.000 €
LIGA EBA	2.500 €
SENIOR MASCULINO PRIMERA DIVISIÓN	1.790 €
LIGA FEMENINA	3.500 €
LIGA FEMENINA CHALLENGE	3.000 €
LIGA FEMENINA-2	2.500 €
SENIOR PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA	815 €
SENIOR MASCULINO AUTONÓMICO	815 €
SENIOR MASCULINO PREFERENTE	658 €
SENIOR MASCULINO ZONAL PRIMERA	558 €
SENIOR MASCULINO ZONAL SEGUNDA	306 €
JUNIOR MASCULINO AUTONÓMICO	346 €
JUNIOR MASCULINO PREFERENTE	306 €
JUNIOR MASCULINO ZONAL PRIMERA	306 €
SENIOR FEMENINO AUTONÓMICO	558 €
SENIOR FEMENINO PREFERENTE	306 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 1	75 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 2	50 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 3	50 €

Los equipos de Categoría Nacional, excepto los de Sénior Masculino Primera División y Sénior Femenino Primera División, deberán abonar además de la presente cuota, el seguro médico obligatorio y la tramitación de licencias, los importes que haya fijado la FEB como cuota de diligenciamiento de licencias.

19.3. CUOTA POR DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES NO COMUNITARIOS

Todos los Clubes, por cada JUGADOR NO COMUNITARIO que inscriban, en aquellas competiciones en que estuviese autorizado, deberán abonar las siguientes cantidades, además del canon FIBA y el importe correspondiente fijado por la FEB.

Licencias tramitadas	antes del inicio de la competición	desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción
LEB ORO	1.000 €	1.500 €	2.000 €
LEB PLATA	1.000 €	1.400 €	1.750 €
LIGA EBA	700 €	975 €	1.250 €
LIGA FEMENINA	900 €	1.250 €	1.750 €
LIGA FEM CHALLENGE	900 €	1.200 €	1.650 €
LIGA FEMENINA-2	900 €	1.100 €	1.500 €

19.4. CUOTA POR DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE ENTRENADORES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

Todo equipo que tramite una licencia de ENTRENADOR de nacionalidad EXTRANJERA deberá abonar las cantidades reseñadas a continuación.

LEB ORO	2.650 €
LEB PLATA	2.255 €
LIGA EBA	2.170 €
LIGA FEMENINA	2.255 €
LIGA FEMENINA CHALLENGE	2.240 €
LIGA FEMENINA-2	2.240 €

19.5. CUOTA DE AFILIACIÓN AL SEGURO MEDICO OBLIGATORIO Y TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Todos los clubes deberán abonar por cada una de las licencias diligenciadas las cuotas detalladas a continuación, que incluyen el coste de la afiliación al seguro médico obligatorio y la cuota por tramitación de licencia.

Los importes son los siguientes:

Tramitación de licencia	JUGADORES, TÉCNICOS Y ASISTENTES	34 €
Seguro de Accidentes obligatorio	JUGADORES	59,58 €

Seguro de Accidentes obligatorio | TÉCNICOS Y ASISTENTES | 33,17 €

19.6. CUOTA POR DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE ÁRBITROS, OFICIALES DE MESA Y TÉCNICOS ARBITRALES

Todas las personas adscritas al Comité Técnico Arbitral, deberán estar en posesión de la correspondiente licencia, para lo que deberán abonar las cuotas que se establecen a continuación para poder disponer de la misma, y por lo tanto, actuar como tales.

Los importes son los siguientes:

ÁRBITRO LIGA ACB	839 €
ÁRBITRO GRUPO 1	515 €
ÁRBITRO GRUPO 2	325 €
ÁRBITRO 1ª DIVISIÓN	163 €
ÁRBITRO AUTONÓMICA	102 €
ÁRBITRO ZONAL	56 €
ÁRBITRO COLABORADOR	25 €
OFICIAL MESA ACB	131 €
OFICIAL MESA LEB	92 €
OFICIAL DE MESA LIGA FEMENINA	92 €
OFICIAL MESA LIGA EBA	60 €
OFICIAL DE MESA LIGA FEM. 2	60 €
OFICIAL MESA 1ª DIVISIÓN	43 €
OFICIAL MESA AUTONÓMICA	37 €
OFICIAL MESA ZONAL	31 €
TÉCNICO ARBITRAL	102 €

A dicho importe se le añadirán **33,17 €** en concepto del coste de la afiliación al seguro médico obligatorio.

20. COSTES ARBITRALES

20.1.1. CANON FIJO POR ARBITRAJE

Para las competiciones abajo mencionadas se fija un CANON único que incluye las compensaciones arbitrales y los gastos de desplazamientos, para todos los equipos integrantes de dicha competición:

SENIOR MASCULINO LEB ORO (*)	312 €
SENIOR MASCULINO LEB PLATA (*)	268 €
SENIOR MASCULINO LIGA EBA (*)	184 €
SENIOR MASCULINO PRIMERA DIVISIÓN	294 €
SENIOR MASCULINO AUTONÓMICO	200 €
SENIOR MASCULINO PREFERENTE	
Fase Regular	138 €
Copa Senior Preferente	158 €
SENIOR MASCULINO PRIMERA ZONAL	126 €
SENIOR MASCULINO SEGUNDA ZONAL	120 €
JUNIOR MASCULINO AUTONÓMICO	144 €
JUNIOR MASCULINO PREFERENTE	
Fase Regular	114 €
Fase Ascenso	132 €
Copa Junior Preferente	132 €
JUNIOR MASCULINO PRIMERA	110 €
LIGA FEMENINA	262 €
LIGA FEMENINA CHALLENGE	245 €
LIGA FEMENINA – 2	180 €
SENIOR FEMENINO	
Fase 1ª División	200 €
Fase Autonómico	122 €
Fase Preferente	116 €
Campeonato 1ª División	202 €
Campeonato Autonómico	142 €
Campeonato Preferente	116 €
JUNIOR FEMENINO	
NIVEL 1	144 €
NIVEL 2	104 €
NIVEL 3	104 €
Copa Junior Nivel 2	127 €
Campeonato Autonómico	144 €
Campeonato Preferente	108 €
Campeonato 1ª Zonal	104 €

Para los equipos en **campeonatos nacionales señalados con (*)**, en las cantidades señaladas **tan solo se incluyen** las compensaciones arbitrales y los gastos de desplazamientos de **los oficiales de mesa**.

20.2. DERECHOS COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS

Dentro del canon fijo estipulado para cada una de las categorías, se encuentra incluida la cantidad en concepto de derechos del Comité Técnico de Árbitros, según se detalla por categoría para la presente temporada:

SENIOR MASCULINO ACB	
SENIOR MASCULINO LEB ORO	76 €
SENIOR MASCULINO LEB PLATA	51 €
SENIOR MASCULINO LIGA EBA	36 €
SENIOR MASCULINO 1ª DIVISIÓN	32 €
SENIOR MASCULINO AUTONÓMICO	25,25 €
SENIOR MASCULINO PREFERENTE	20,25 €
SENIOR MASCULINO PRIMERA ZONAL	17,75 €
SENIOR MASCULINO SEGUNDA ZONAL	15,25 €
JUNIOR MASCULINO AUTONÓMICO	17,75 €
JUNIOR MASCULINO PREFERENTE	15,25 €
JUNIOR MASCULINO PRIMERA ZONAL	15,25 €
LIGA FEMENINA	68 €
LIGA FEMENINA CHALLENGE	51 €
LIGA FEMENINA – 2	42 €
SENIOR FEMENINO 1ª DIVISIÓN/CTO 1ª DIVISIÓN	25,25 €
SENIOR FEMENINO CTO AUTONÓMICO	17,75 €
SENIOR FEMENINO AUTONÓMICO	17,75 €
SENIOR FEMENINO PREFERENTE	15,25 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 1	13 €
JUNIOR FEMENINO PREFERENTE	11 €
JUNIOR FEMENINO NIVEL 2/3/ZONAL	11 €

20.3. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Los desplazamientos se abonarán desde la localidad de residencia de cada miembro del equipo arbitral, hasta la localidad de celebración del encuentro, abonándose a razón de 0,18 € por kilómetro recorrido (ida y vuelta)

Si la multiplicación de la cantidad a abonar y los kilómetros en un desplazamiento entre dos lugares, fuera inferior a 2,25 €, se contabilizará esta cantidad como el valor mínimo de desplazamiento entre dos lugares.

20.4. COMPENSACIONES POR DESPLAZAMIENTO

Cuando el desplazamiento realizado por el miembro del equipo arbitral sea superior a los 100 Km. (ida), se abonará una compensación por cada uno de ellos por desplazamiento de 12 €, si es superior a 150 Km. (ida) se abonará una compensación por desplazamiento de 24 €, y si es superior a 200 Km. (ida) la compensación será de 36 €.

Siempre se entiende que las cantidades reseñadas se abonarán por cada miembro del equipo arbitral.

20.5. COMPENSACIÓN ARBITRAL POR JUGAR FUERA DE LA BANDA HORARIA

El importe de la referida compensación para la presente temporada queda fijado en 12 € para cada miembro del equipo arbitral.

20.6. IMPORTE ARBITRAJES FASES FINALES

Para todas las Fases Finales, el importe de los arbitrajes será abonado por el equipo local por cada uno de los encuentros que se disputen y este importe ascenderá a la Tarifa Única estipulada para la categoría.

En el caso de que la Fase Final se dispute tipo concentración, el organizador de la mencionada Fase Final será quien abone los importes de los arbitrajes, que ascenderán a la Tarifa Única estipulada para la categoría por cada uno de los encuentros que se disputen.

En el caso de que la Fase Final se dispute tipo concentración, y esta se dispute en campo neutral, es decir, ninguno de los participantes organiza la mencionada Fase Final, el importe de los arbitrajes de cada encuentro será abonado al 50% por cada uno de los equipos que lo disputen, ascendiendo el importe a la Tarifa Única estipulada para la categoría.

20.7. IMPORTE INDEMNIZACIONES POR LA NO CELEBRACIÓN DE UN ENCUENTRO

Para la presente temporada el referido importe queda establecido en **1.5 €** por kilómetro recorrido por el equipo (ida y vuelta), abonándose un mínimo de **40€**.

20.8. DISTRIBUCIÓN IMPORTE COMPENSACIONES ARBITRALES

	Árbitro	Árbitro	Acta	Crono	24''
ACB					
LEB ORO			45 €	45 €	45 €
LEB PLATA			40 €	40 €	40 €
LIGA EBA			26 €	26 €	26 €
SENIOR MASC. 1ª DIV.	74,50 €	74,50 €	20 €	20 €	20 €
SENIOR MASC. AUTONÓMICO	44,75 €	44,75 €	15,75 €	15,75 €	15,75 €
SENIOR MASC. PREFERENTE	28 €	28 €	14,60 €	14,60 €	
SENIOR MASC. 1ª ZONAL	24 €	24 €	12,60 €	12,60 €	
SENIOR MASC. 2ª ZONAL	22 €	22 €	12,60 €	12,60 €	
JUNIOR MASC. AUTONÓMICO	24,50 €	24,50 €	14,60 €	14,60 €	14,60 €
JUNIOR MASC. PREFERENTE	20,50 €	20,50 €	12,60 €	12,60 €	
JUNIOR MASC. 1ª ZONAL	18,50 €	18,50 €	12,60 €	12,60 €	
LIGA FEMENINA			40 €	40 €	40 €
LIGA FEMENINA CHALLENGE			40 €	40 €	40 €
LIGA FEMENINA -2			26 €	26 €	26 €
SENIOR FEM. 1ª DIVISIÓN	44,75 €	44,75 €	15,75 €	15,75 €	15,75 €
SENIOR FEM. AUTONÓMICO	24 €	24 €	12,60 €	12,60 €	
SENIOR FEM. PREFERENTE	22 €	22 €	12,60 €	12,60 €	
SENIOR FEM. CTO AUTONÓMICO	24 €	24 €	12,60 €	12,60 €	12,60 €
SENIOR FEM. CTO PREFERENTE	22 €	22 €	12,60 €	12,60 €	
JUNIOR FEM. NIVEL 1	24,50 €	24,50 €	14,60 €	14,60 €	14,60 €
JUNIOR FEM. NIVEL 2	18,50 €	18,50 €	12,60 €	12,60 €	
JUNIOR FEM. NIVEL 3	18,50 €	18,50 €	12,60 €	12,60 €	
JUNIOR FEM. CTO AUTONÓMICO	24,50 €	24,50 €	14,60 €	14,60 €	14,60 €
JUNIOR FEM. CTO PREFERENTE	20,50 €	20,50 €	12,60 €	12,60 €	
JUNIOR FEM. CTO 1ª ZONAL	18,50 €	18,50 €	12,60 €	12,60 €	

Cuando esté estipulada la designación de un tercer of. de mesa, percibirá los mismos derechos que se estipulan en esta categoría.

El oficial de mesa designado/a para realizar el acta digital percibirá 1 € adicional por realizar la función utilizando su dispositivo móvil y conectividad.